

La contrarreforma de la seudorreforma

Hace unos meses hablaba en estas mismas páginas de la sinrazón de la aplicación que el Gobierno español viene haciendo del proceso de adaptación de las ingenierías al espacio europeo de educación superior. Esta aplicación está plegada a intereses de la Universidad más involucionista y al corporativismo rancio de las organizaciones profesionales de las ingenierías de ciclo largo, autoproclamadas guardianas de las *esencias* de la ingeniería. Este largo camino hacia la nada está resultando traumático para unos y otros, pero, especialmente, para las propias universidades que no se integran en el *grupo dirigente* y que ven truncadas sus aspiraciones de compromiso con la sociedad y con una concepción avanzada de la enseñanza de la ingeniería plasmada en la aplicación de la Declaración de Bolonia, en su esencia más pura y desprovista de interpretaciones interesadas. Y, naturalmente, ni qué decir tiene que los tiros de esa élite universitaria y profesional no cesan de dirigirse hacia la ingeniería técnica, para ellos una ingeniería de segunda –a pesar del reconocimiento legal y social del que goza– como si no hubieran pasado 160 años desde la implantación regular de sus estudios.

Pero, lo más triste de todo es el sometimiento del Gobierno a las tesis de esos sectores que no desean cambio ni evolución alguna. No hace falta repetir aquí, por archisabida, la posición del Consejo General ante la reforma; una posición valiente que, en puridad, conduciría a la propia desaparición de la profesión de ingeniero técnico sustituyéndola por la lógica y natural de *ingeniero*, acabando así con la inconsistente dualidad actual en la ingeniería española y que, si algún sentido tuvo, ya no se puede sostener. No ha existido la gallardía suficiente para, desde el Gobierno, aplicar la reforma en esa dirección. Y que no se nos acuse a los ingenieros técnicos de querer equipararnos a los ingenieros de ciclo largo, imputación absurda e infundada. Somos lo que somos y estamos orgullosos de serlo. Simplemente, nuestra organización pretende, quiere, lucha por una ingeniería más adecuada a la sociedad del conocimiento y por el abandono de privilegios de clase. No queremos ser ingenieros de élite, no lo necesitamos. Simplemente, queremos una nueva ingeniería para aquellos que nos sucedan.

Pues bien, no contentos con la falsa reforma planteada y casi ya consagrada, ahora se pretende, desde las propias instancias gubernamentales –Ministerio de Educación– reformar el Real Decreto de Enseñanzas Universitarias y llevar las cosas a un grado más de involución.

Es una reforma planteada desde una óptica alejada del propio compromiso con el espacio europeo de educación superior

“ES NECESARIO QUE EL MINISTERIO, DE UNA VEZ PARA SIEMPRE, SE ATREVA A CONDUCIR LA TRANSFORMACIÓN DE LA INGENIERÍA POR EL CAUCE MARCADO POR LA DECLARACIÓN DE BOLONIA Y DEJE DE CEDER ANTE LOS QUE APLAUDEN LA MERA CONTINUIDAD DE LA ESTRUCTURA ACTUAL”

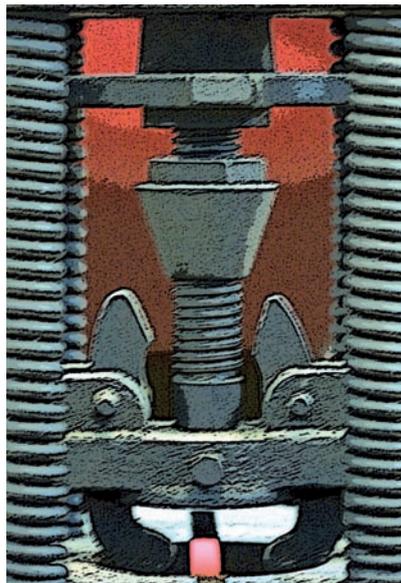
y que ahonda aún más la brecha entre lo regulado por el Gobierno español y la Declaración de Bolonia suscrita por éste. Hay varios aspectos en este real decreto de reforma que nos impelen a rechazarlo frontalmente. Hay *trampas* sutiles en él, que están orientadas a la perpetuación de una situación insostenible para la ingeniería del siglo XXI. Hay un afán de devaluación del grado –el grado *degradado* parece ser el único objetivo del Gobierno y los sectores a los que antes nos referíamos– que raya en la obsesión normativa.

No es necesario profundizar en el texto de reforma para darse cuenta de ello. Baste únicamente, para esta declaración de intenciones, mencionar que frente al carácter generalista que a los títulos de grado impone la Declaración de Bolonia, se refuerza el propósito de intensificar la especialización de éstos mediante la alusión que se hace a itinerarios o intensificaciones. E, incluso, a la posibilidad de que los másteres incorporen especializaciones, como si la esencia de éstos no fuera, precisamente, la especialización.

Y, ¿cómo estar de acuerdo con la solución limitativa y absurda que se da al reconocimiento de la experiencia profesional, con un máximo del 15% de créditos reconocidos por este concepto? De ninguna manera se debe aceptar esto. Ese reconocimiento debe tener una base de *individualización* basada tanto en la formación académica recibida –en muchos casos superior a la actual– como en el grado de experiencia del solicitante. Sobre todo, si se tiene en cuenta que la profesión para la cual habilita el grado es la de ingeniero técnico.

Hay, en fin, más despropósitos contenidos en esta *contrarreforma* que a los ingenieros técnicos nos llena de inquietud. Es necesario que el ministerio, de una vez para siempre, se atreva a conducir la transformación de la ingeniería por el cauce marcado por la Declaración de Bolonia y deje de ceder ante los que aplauden la mera continuidad de la estructura actual. Es su responsabilidad en un momento histórico para la ingeniería española y sólo cabe desear que esté a la altura de esa oportunidad.

Vicente Martínez García Presidente del Cogiti



CARDIEL